

Memorial Radicado 630014003007-2023-00034-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Mié 18/10/2023 14:07

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

202200034-Act.Liq.Sol.Tit.pdf;

Buen día

Adjunto envío memorial con destino al proceso

Juzgado Septimo Civil Municipal Armenia

Asunto: Actualiza Liquidación y Solicitud de Títulos

Demandante: Ajjat s.a.s

Demandado: Deyanira Pineda Garcia y otro

Folios: 3

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7376484

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)



Libre de virus. www.avast.com

Señora
JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Armenia

Referencia: Actualiza Liquidación del crédito y solicitud de títulos
Proceso: Ejecutivo Mixto
Ejecutante: Ajjat S.AS.
Ejecutado: Deyanira Pineda García y Jhon Alejandro Bedoya Pineda
Radicado: 630014003007-2022-00034-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación actualizada del crédito acatando el requerimiento efectuado por el Juzgado mediante auto del 13 septiembre 2023 en los siguientes términos:

CAPITAL:	\$4.408.000,00						
NUEVO CAPITAL	\$4.000.752,93						
NUEVO CAPITAL	\$1.452.192,16						
VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	nominal efectiva	Nominal Mensual	DÍAS	INTERESES
17-ago-22	30-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	14	49.886,84
1-sep-22	30-sep-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	106.900,36
1-oct-22	30-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	116.936,67
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	121.741,95
1-dic-22	30-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	129.267,56
1-ene-23	30-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	134.050,91
1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	139.327,65
1-mar-23	30-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	141.902,08
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	30	144.035,26

1-may-23	30-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	30	139.679,65
intereses al 30 de mayo 2023							1.223.728,93
intereses liquidación anterior al 16 agosto 2022							1.146.094,00
total obligación + intereses							6.777.822,93
menos deposito cancelado							2.777.070,00
nuevo capital							4.000.752,93
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	30	124.960,89
1-jul-23	30-jul-23	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	30	123.531,97
1-ago-23	30-ago-23	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	30	121.342,33
1-sep-23	1-sep-23	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	1	3.958,04
INTERESES + CAPITAL							4.374.546,16
MENOS DEPOSITO CONSTITUIDO Y NO CANCELADO							2.922.354,00
nuevo capital							1.452.192,16
2-sep-23	30-sep-23	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	29	41.663,98
1-oct-23	10-oct-23	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	10	13.704,13
MAS AGENCIAS EN DERECHO							674.000,00
Total ADEUDADO AL 10 octubre 2023						284	\$1.507.560,27

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

De otro lado, solicito al despacho efectuar la entrega de los depósitos judiciales depositados en la cuenta del despacho a órdenes de este proceso.

En consecuencia, respetuosamente solicito que conforme lo dispuesto en la Circular PCSJ20-17 emanada del Consejo Superior de la Judicatura se emita la respectiva orden de pago digital por conducto del Banco Agrario de Colombia con sede en esta ciudad a nombre del suscrito apoderado para su cobro en dicha entidad, informando el momento en que esté habilitado el pago.

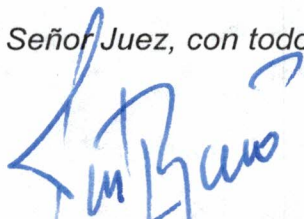
Nombre demandante: AJJAT S.A.S. NIT 901.243.804-6

Nombre demandado: DEYANIRA PINEDA GARCIA C.C 33.819.007

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO DERECHO PRIVADO

Del Señor Juez, con todo respeto



GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J.

ε